

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Justificación:

Desde hace más de 30 años, la Educación Ambiental ha sido considerada como una herramienta estratégica en las políticas ambientales. Así lo han entendido los diferentes organismos internacionales y los sucesivos gobiernos españoles, que han participado en innumerables reuniones sectoriales a nivel internacional, organizado congresos y generado planes, programas y recursos para impulsar este campo. El MMA, ahora MIMARM, incluso, ha impulsado procesos interautonómicos que desembocaron, destacadamente con la publicación del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España (MMA, 1999). El MIMARM es, además, referente de la EA en España ya que gestiona el CENEAM: Centro Nacional de Educación Ambiental. El Gobierno Español ha firmado numerosos tratados y convenios internacionales y europeos que le obligan y comprometen a utilizar las herramientas sociales en el cumplimiento de sus objetivos: Convenio de Aarhus, Convenio para la Conservación de la Diversidad Biológica, Convenio de Ramsar para la Conservación de los Humedales, Convenio de Estocolmo, Directiva Marco de Aguas o el Protocolo de Kyoto, entre otros. A pesar de ello, todavía queda un largo camino por recorrer, ya que hasta ahora la utilización de herramientas sociales en la solución de problemas ambientales, ha sido realizada de manera tímida, deficiente y poco sistemática. Se puede afirmar que existe una relación inversa entre la relevancia que se le concede a la Educación Ambiental en las políticas de respuesta a la problemática ambiental y los recursos humanos, económicos y técnicos que realmente se destinan a su puesta en práctica. Sin embargo, la Educación Ambiental es una realidad y posee un alto capital político y social gracias al esfuerzo de Organismos como la UICN, el Convenio de Ramsar, Europarc, las asociaciones autonómicas y estatales de educadores y educadoras ambientales, las organizaciones ecologistas, los colectivos de renovación pedagógica, la interpretación del patrimonio, las fundaciones y los profesionales de empresas privadas y organismos públicos (incluido personal del MIMARM). De hecho el impulso dado por el Libro Blanco de la Educación Ambiental y las distintas estrategias autonómicas de Educación Ambiental en los primeros años de esta década permitían afrontar el futuro con un moderado optimismo. Una parte importante de ese cambio de paradigma y nuevo horizonte en la gestión educativa de los problemas ambientales, se debe en buena parte a la labor de la Unidad de Educación Ambiental del antiguo MMA y actual MIMARM, auténtico referente nacional e internacional en EA y hoy desaparecida del organigrama.

Consideramos por todo ello la desaparición de la unidad de Educación Ambiental del ahora Ministerio de Medio Ambiente y Rural y Marino como un grave error político y la última evidencia de un proceso solapado para cerrar vías a los instrumentos sociales, a la participación pública y, en definitiva, a la profundización democrática en la resolución de la crisis ambiental.

En consecuencia, las organizaciones y entidades, abajo firmantes **MANIFESTAMOS:**

- Que todos los problemas ambientales del pasado y presente siglo tienen su base en problemas sociales, por lo que resulta absurdo e insensato pretender que se pueden resolver o gestionar prescindiendo del uso de herramientas e instrumentos sociales.

- Que estos instrumentos sociales (la educación, la comunicación, y la participación social), concebidos como procesos permanentes para la creación de espacios de aprendizaje, son los puentes entre la Administración y la sociedad, y elementos extraordinariamente útiles, tanto para el desarrollo de las políticas de los diversos departamentos, como para las relaciones con los diversos actores sociales.
- Que nunca como en estos momentos resulta más trascendente y necesario fortalecer y potenciar todos los caminos posibles a los instrumentos sociales, y la Educación Ambiental, en sus más de treinta años de existencia, ha demostrado ser, sin duda, una de sus herramientas más eficaces y más eficientes en relación a los limitados recursos invertidos en ella.
- Que pretender limitar el campo de actuación de la Educación Ambiental al ámbito educativo formal es un reduccionismo absurdo e irreal que, además, va en contra del espíritu de la Ley Orgánica de Educación (2006) aprobada por su propio gobierno.

Y REIVINDICAMOS:

- Que el Ministerio de Medio Ambiente y Rural y Marino deje de actuar en contra de su responsabilidad política y de las tendencias internacionales y de toda lógica social y ambiental (a todos los niveles y en todos los ámbitos), asumiendo y potenciando sus competencias reales en Educación Ambiental, tal y como se ha comprometido a asumir a través del *Libro Blanco de la Educación Ambiental en España* y de todas las convenciones y acuerdos internacionales de su competencia a los que el Estado Español se ha adherido.
- Que de acuerdo con lo anterior rehabilite la unidad de Educación Ambiental dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Rural y Marino, otorgándole mayor rango institucional y dotándola de mayores competencias y recursos, acordes con la relevancia y trascendencia de las responsabilidades que debe desarrollar y los procesos que debe impulsar y en función de su necesaria transversalidad en todas las políticas socioambientales.
- La continuidad y potenciación de todos aquellos seminarios, procesos y estrategias de comunicación, educación y participación pública (a nivel interautonómico y estatal) actualmente paralizados y en los que los instrumentos sociales, resumidos conceptualmente como Educación Ambiental, han sido dinamizadores, catalizadores y elementos definitorios.
- El cumplimiento de los numerosos tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado que incluyen de manera explícita el uso de las herramientas sociales para su implementación.
- La inclusión de las organizaciones y entidades de Educación Ambiental (representadas estatalmente por la Federación de Entidades de EA) entre los agentes sociales presentes en el Consejo Asesor de Medio Ambiente.
- La convocatoria y celebración urgente de un congreso nacional de Educación Ambiental, contando con la participación de todos los actores de las administraciones públicas del Estado (central, autonómicas y locales) y de la sociedad civil para debatir, reforzar y potenciar estratégicamente los instrumentos socio-educativos en el marco de las políticas de respuesta a la crisis ambiental y a los objetivos de construir una sociedad sostenible (las últimas datan de 1998).

Firmamos el presente MANIFIESTO las siguientes Organizaciones y Entidades de Educación Ambiental:

- **F.E.E.A (Federación de Entidades de Educación Ambiental).**
- **AEA-Madrid (Asociación de Educación Ambiental y de Educadoras y Educadores Ambientales de la Comunidad de Madrid).**
- **APEA (Asociación para la Promoción de la Educación Ambiental en Cantabria).**
- **AVEADS (Asociació Valenciana d'Educació Ambiental i Desenvolupament Sostenible).**
- **EAEEx (Red Foro de Educación Ambiental de Extremadura).**
- **Foro Canario de Educación Ambiental.**
- **RED Asociación de Educadores Ambientales de Castilla y León.**
- **SBEA (Societat Balear d'Educació Ambiental).**
- **SCEA (Societat Catalana d'Educació Ambiental).**
- **SGEA (Sociedade Galega de Educación Ambiental).**